Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Maipú
7160 Maipú

CONVALIDANDO DECRETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO N° 189/17 , N° 579/17 Y N° 796/17

D E C R E T O Nº 1116

MAIPU, 14 de diciembre de 2017

Maipú, 13 de diciembre de 2017

VISTO y CONSIDERANDO:

El expediente N° 4071-4018/1, que diera origen al Exp. HCD O 1133/2017, por el que se tramitan las actuaciones para la convalidación del Decretos del Departamento Ejecutivo N° 189/17, N° 579/17 y N° 796/17 correspondientes a las Pautas Salariales del año 2017.

Que la Ley 14656 en su art. 46° expresa: *"Mediante la Ordenanza y el Convenio Colectivo de Trabajo se determinará el escalafón y las nóminas salariales para el Personal de la Administración Municipal comprendido en la presente Ley".*

Y luego de su tratamiento en recinto, en sesión extraordinaria del 13 de diciembre del presente año;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de MAIPU, en SESION EXTRAORDINARIA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 1538/2017

ARTICULO 1º.- Convalídese los Decretos del Departamento Ejecutivo N° 189/17, N° 579/17 y N° 796/17 correspondientes a las Pautas Salariales del año 2017 dando cumplimiento al art. 46° de la Ley 14656.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y de demás efectos.-

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete .-

Firmado:
Sr. Javier Francisco Santarone - Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-
Lic. María F. Etcheverry - Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 14 de diciembre de 2017.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el nº 1538/2017. Promúlguese mediante el Decreto Nº 1116 de fecha 14 de diciembre de 2017. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.

Dr. Maximiliano Vecchio
Secretario de Coord. Administrativa
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ · PROV. DE BUENOS AIRES

MATIAS RAPPALLINI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAIPU (Bs. As.)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD de MAIPU

Maipú, 13 de diciembre de 2017

VISTO y CONSIDERANDO:

El expediente N° 4071-4018/17, que diera origen al Exp. HCD O 1133/2017, por el que se tramitan las actuaciones para la convalidación del Decretos del Departamento Ejecutivo N° 189/17, N° 579/17 y N° 796/17 correspondientes a las Pautas Salariales del año 2017.

Que la Ley 14656 en su art. 46° expresa: *"Mediante la Ordenanza y el Convenio Colectivo de Trabajo se determinará el escalafón y las nóminas salariales para el Personal de la Administración Municipal comprendido en la presente Ley"*.

Y luego de su tratamiento en recinto, en sesión extraordinaria del 13 de diciembre del presente año;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de MAIPU, en SESION ORDINARIA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°

ARTICULO 1°.- Convalídese los Decretos del Departamento Ejecutivo N° 189/17, N° 579/17 y N° 796/17 correspondientes a las Pautas Salariales del año 2017 dando cumplimiento al art. 46° de la Ley 14656.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y de demás efectos.-

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete .-

Lic. María Florencia Etcheverry
SECRETARIO
H.C.D.

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Concejo Deliberante

Javier F. Santarone
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

MAIPÚ, 14 de diciembre de 2017.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el nº 1538/2017. Promúlguese mediante el Decreto Nº 1116 de fecha 14 de diciembre de 2017. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.

Cr. Maximiliano Vecchio
Secretario de Coord. Administrativa
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

MUNICIPALIDAD DE MAIPU * PROV. DE BUENOS AIRES *

MATIAS KAPPALLINI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAIPU (Bs. As.)